



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOPsm.modcto072-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario y de la Concejala delegada de "Bienestar Social, Familia y Mayores" cuyas firmas se completan el 2 de noviembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 6 de noviembre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 072/23/G/05, por generación de créditos en el Programa 2311 "Asistencia Social Primaria":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b><u>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</u></b>							
004.2311.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS  Proyecto 2022-3-COVSS-1	255.000,00	162.181,93	417.181,93	121.439,05		538.620,98
<b>TOTALES</b>		<b>255.000,00</b>	<b>162.181,93</b>	<b>417.181,93</b>	<b>121.439,05</b>	<b>0,00</b>	<b>538.620,98</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
45081	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (SERVICIOS SOCIALES)	0,00		0,00	121.439,05		121.439,05
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.439,05</b>	<b>0,00</b>	<b>121.439,05</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe

La Secretaria General

Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez